ANUNCIO de 17 de diciembre de 2014 sobre notificación de providencia de incoación en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-57/2013. (2015080029)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la providencia de incoación de expediente administrativo de desahucio número C-57/2013, seguido contra Dña. Salomita Torosio Fernández y D. Abraham Navarro Molina por ocupación ilegal de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la c/ Juan García García, n.º 8, bloque 15, 4.º A, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia de incoación, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2014 sobre notificación de providencia de incoación en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-59/2013. (2015080028)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la providencia de incoación de expediente administrativo de desahucio número C-59/2013, seguido contra D. Abraham Vargas Silva por ocupación ilegal de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la c/ Lucas Burgos de Capdevielle, n.º 2, bloque 10, 2.º D, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la providencia de incoación, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •